



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena**  
- Junta Vecinal Municipal de Los Dolores -

Nº Salida: 2017/53

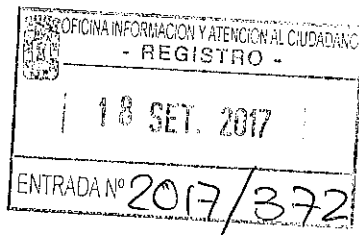
ASUNTO: ANUNCIO EDICTO

Por el presente remito propuesta de resolución provisional emitida por la comisión de evaluación referente a la convocatoria de subvenciones de la Junta Vecinal de Los Dolores, con cargo a su presupuesto del año 2017.

Lo que notifico para su conocimiento, difusión y publicación correspondiente en el tablón de anuncios Municipal.

Ruego se sirva firmar el duplicado de la presente comunicación interior para constancia en nuestros archivos.

Los Dolores, a 15 de septiembre de 2017



EL SECRETARIO P.D.



Fdo.: José Ortega Andreu

**M. ROSARIO MUÑOZ GOMEZ (JEFE DE DESCENTRALIZACIÓN)**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Junta Vecinal Municipal de Los Dolores

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en las que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, con fecha de 25 de mayo de 2017 se adoptó acuerdo por la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores de la aprobación de convocatoria pública de concesión de subvención a asociaciones y entidades para gastos generales y ejecución de actividades. Tras la correspondiente información pública y presentación de solicitudes, y tras la fase de preevaluación de las mismas, se ha elaborado informe por la Comisión de Evaluación relativo a la evaluación de las solicitudes conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la convocatoria, tras lo cual, el órgano que suscribe, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL** de concesión de subvenciones por las cuantías que se relacionan a continuación:

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
Comparsa Superduendes	G-30897052	17	1.003,00 €	Gastos de actividad año 2017
A. VV. Los Dolores	G-30629232	84	4.956,00 €	Mantenimiento, gastos de actividad y fiestas año 2017
AMPA CEIP Vicente Medina	G-30684211	12	708,00 €	Proyectos educativos y lúdicos
A.VV. Bda. San Cristobal	G-30654529	76	4.484,00 €	Mantenimiento, gastos de actividad y fiestas año 2017
A.VV. Bda. Hispanoamerica	G-30628184	76	4.484,00 €	Mantenimiento, gastos de actividad y fiestas año 2017
Asociación Deportiva San Cristobal	G-30843684	27	1.593,00 €	Gastos de actividad año 2017
Tinorea	G-30854129	7	413,00 €	Actividades culturales y educativas
C.D. Tin	G-30866958	5	295,00 €	Actividades deportivas
Colectivo Directo	G-30891972	6	354,00 €	Formación de voluntarios tiempo libre
Natura Camp	G-30904304	8	472,00 €	Campamento de convivencia
Artes escénicas	G-30904288	5	295,00 €	Desarrollo creatividad de las artes y la imagen
Mujeres Cartagonova	G-30635007	9	531,00 €	Promoción cultural
Aso. Mujeres Casino Cultural	G-30740773	5	295,00 €	Promoción cultural
Plataforma cultural el Castillito	G-30830285	10	590,00 €	Fomento de la actividad de dibujo y literario
Cultural Dival	G-30820823	5	295,00 €	Fomento creaciones literarias
AMPA IES San Isidoro	G-30665186	17	1.003,00 €	Actividades culturales, literarias y formativas
A.VV. El Plan	G-30719546	20	1.180,00 €	Gastos de actividad año 2017
Grupo Filigrana	G-30799159	9	531,00 €	Aprendizaje y difusión del arte del bolillo
Escuela de fútbol Dolorense	G-30877609	45	2.655,00 €	Gastos de actividad año 2017
AMPA Gabriela Mistral	G-30655831	12	708,00 €	Actividades culturales y lúdicas
Club ciclista Los Dolores	G-30832810	29	1.711,00 €	Licencias federativas y escuela de ciclismo
Ateneo de cultura popular	G-30624720	16	944,00 €	Concurso literario y actividades culturales
<b>TOTAL:</b>			<b>29.500,00 €</b>	

La presente propuesta de resolución provisional se comunica a los interesados mediante anuncio en el tablón de la OMITA, tablón de EDICTOS MUNICIPAL y en página WEB de este Ayuntamiento, para que en el plazo de 10 días puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, entendiendo que **la presente propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios**, hasta no se les haya notificado la resolución de concesión de subvención.

En Los Dolores (Cartagena) a 15 de septiembre de 2017

EL INSTRUCTOR

